

## **Métodos de evaluación de nuevas fuentes y comentarios finales**

**MOISÉS BÉHAR**

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. Guatemala.

La modificación de alimentos con el propósito de mejorar su valor nutricional, y el desarrollo de nuevos alimentos de adecuado valor nutritivo, implica responsabilidades para con los consumidores y para con los productores. En el primer caso, para garantizar que el consumo de los nuevos productos redundará en un mejoramiento significativo en las dietas y que no acarrea ningún peligro o inconveniente para la salud. En segundo lugar, es necesario también establecer, si existen suficientes probabilidades de aceptación y demanda por parte de los consumidores potenciales, para despertar el interés y garantizar la seguridad de las inversiones industriales y comerciales necesarias.

Esto requiere la evaluación de los nuevos productos, primero y cuando su naturaleza así lo requiere, en animales experimentales, con el objeto de eliminar la posibilidad de efectos tóxicos u otros efectos indeseables y para establecer por ensayos biológicos su valor nutricional. En todos los casos, los nuevos productos deberán ensayarse en niños para evaluar, por medio de técnicas adecuadas, su tolerancia y su valor nutricional.

Finalmente, es necesario llevar a cabo estudios de aceptabilidad y ensayos de mercado antes de iniciar la producción y distribución comercial de los productos. Estos últimos estudios pueden ser de la responsabilidad de las empresas industriales interesadas, pero la cooperación de las agencias técnicas responsables del desarrollo de los productos y de las agencias de salud u otras del gobierno con responsabilidad en estas actividades, es necesaria para la protección del producto, y, por lo tanto de los consumidores y productores.

---

Resúmenes de las Comunicaciones Presentadas en los Congresos de Pediatría VIII Panamericano, I Latinoamericano, XI Mexicano, 29 de octubre - 3 de noviembre, 1966. México, D.F., p. 149. Publicación INCAP E-382. (Extracto)